

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia No. 11001 40 03 057 2021-00109 -00

Por secretaria de forma inmediata dese cumplimiento a lo ordenado en el auto que ordeno seguir la ejecución, en lo que tiene que ver con la remisión del expediente a los Juzgado de ejecución.

CUMPLASE



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de381ec53e7624c54223a1ba66540ba7b275cf54c30270e3eff92122a483d379**

Documento generado en 13/10/2022 05:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>